

¿fimo rostro? Lo que debemos hazer es tener cordialissima devocion con todas sus Imagenes, en especial con esta milagrosa de Guadalupe; porque son dichosos los que la sirven, y veneran en todas ellas.

290. El segundo es la musica extraordinaria, que à tiempos se oye, ya en el lugar del poço, ya en el sitio de la Capilla, donde apareció las vltimas dos vezes à Juan Diego la Virgen; donde le mandó subiese al cerro à cortar las rosas; y desde donde lo embió con ellas al Ilustrissimo Señor Obispo D. Fr. Juan de Zumarraga. Vna vez entre otras fue tan celestial su armonia, que saliendo los Naturales, que viven a vecindados en el Pueblo de S. Lorenzo de Guadalupe, à ver que musica era aquella tan sonora, fueron à la Capilla, donde parecia que estaba; en llegando à ella, les pareció, que no era sino en el poço: fueron à el, y en llegando la oyeron resonar en el sitio de la Capilla, pasandose de la Capilla al poço, y del poço à la Capilla, conforme ellos iban, y volvian de vn puesto à otro. Yo no le doy à esta musica mas puto, que el que le dà la veracidad, y autoridad de dicha persona tan calificada, que asevera haverse lo contado los Principales del Pueblo, que testifican haverla oydo. A mi me haze consonancia el saber, que la primera

Musica extraordinaria, que se oye al rededor del Santuario.

Califícase dicha musica.

mera vez, que se apareció la Señora de Guadalupe à vn Indio, fue con aquella musica de los Cielos, que escribi en la Aparicion primera; y si los Angeles entonces cantaron porque se aparecia su Soberana Reyna en el cerro; por qué no podrán cantar ahora, donde se apareció dos vezes al Indio mismo? Para enseñarnos la harmonia, que nos debe hazer siempre en el alma la dignacion excessiva de esta admirable Señora. Y la atencion, y veneracion con que debemos pasear, y pasar por los lugares, que santificó con sus pies, y deben estar señalados en nuestras almas con la memoria agradecida de las virginales huellas, que imprimió en ellos! Dexo ya esta musica, por que no se haga por lo prolija, ó parezca importuna

narratio.

CAPITULO XXVI.

Vn milagro, que hizo esta Señora por vna copia de su milagrosa Imagen en Oaxaca.

291. EN las Informaciones citadas, que de la tradicion desta Santa Imagen se hizieron el año de 1666. se halla al fin dellas vn milagro de vna copia desta milagrosa Imagen de Guadalupe, que está en vna Hermita, extramuros de la Ciudad de Oaxaca, que por ha-

Milagro de la Santa Imagen en Oaxaca.

Pp

ver-

verlo examinado el Doctor D. Diego Lopez del Campo, Canonigo de la Santa Iglesia de dicha Ciudad de Oaxaca, y aprobado el Ilustrissimo Señor D. Fr. Thomas de Monterroso Obispo de dicha Iglesia, me ha parecido poner aqui, para gloria de la Santissima Virgen, y credito de su maravillosa Imagen.

Mujeres extra-  
ordinarias, que  
se oyó al redor  
del Santuario.

19 292. Sucedió assi: Sabado catorze de Noviembre de 1665. queriendo Joseph Dominguez Sacristan de dicha Hermita, irse á la Ciudad á recoger la limosna, que los devotos suelen dar esse dia al Santuario; al ir á correr á la Santa Imagen las cortinas, y á cerrar las puertas de su Iglesia; le rogaron vnas devotas mugeres, las dexase velar aquel dia á la Señora de Guadalupe, á que havian venido de la Ciudad, y á esse fin le havian encendido dos velas. No le pareció negarles su piadosa demanda: y corriendo por mas decencia el velo de velillo inmediato á la Imagen, recogió al lado de la Epistola la cortina de tafetan morado de Castilla, que cubria la Santa Imagen. Y fiado en el cuydado de dichas Señoras, que eran de fiar; y en el de el Licenciado Joseph Vanegas Capellan del Santuario, que quedaba dentro en su vivienda; se partió á su demanda. Las mugeres se volvieron á la Ciudad á la vna, ó dos de la tarde; y dicho Licenciado salió como á las

Circunstancias  
que precedió  
al milagro

Calificació  
del milagro.

al ob. orgalin  
negros l. imagen  
en Oaxaca.

las cinco á requerir las velas, y hallò que los candeleros estaban apartados de los velos, y del retablo todo el ancho del Altar, y que ellas tenían mas de vna quarta, que arder; y pareciendole, que sin riesgo de quemarse los candeleros, que eran de madera, podrian arder hasta que viniera el Sacristan, que ya no podia tardar; encomendando á vnos Albañiles, que trabajaban enfrente de la Hermita el cuydado della, fue á la Ciudad á assistir á vn entierro. Y volviendo dentro de vna hora hallò mucho ruydo de gente en la Iglesia, y que dezian havia sucedido vn prodigio en el Altar; y era, que de alguna vela havia saltado ( aunque parecia imposible ) alguna centella al velo de tafetan, y quemadose el segundo de los quatro paños del hasta arriba, sin pasar el fuego á los otros dos, en cuyo medio estaba, ni quemarse el liston de arriba, de que pendian: y que del estaba colgados dos pedaços del lienço quemado hecho ceniza de vn xeme, poco menor el vno, q el otro, y pendientes assi mismo vnidos con el primer lienço del lado de la Epistola, que havia quedado intacto, vn pedaço hecho ceniza de vna vara de largo, y vna ochava de ancho; y del otro lienço del lado del Evangelio dos pedaços tambien hechos ceniza como de media vara de largo, y del mismo ancho, que el otro

Quedante pen  
dientes las ce  
nizas de los ar  
deados de vna  
dos im casile

Reparos en el  
modo, que se  
fueo. luego  
velo

Milagro con  
un bambam de  
as cenizas

Pegase fuego al  
velo, y quema-  
se la mitad

de arriba. Los quales pedaços de ceniça, ni se cayeron, habiendo corrido el velo entonces, ni en los quatro dias siguientes, habiendo en todos ellos corrido mucho ayre, hasta el Martes, que concurrió el Ilustrissimo Señor D. Fr. Thomas de Monterroso, que los vió assi pendientes, con admiracion: y habiendo hecho correr por dos vezes el velo, á vn lado, y á otro se estuviéron pendientes, y fixos, hasta la tercera vez, que cayeron todos sobre el Sagrario.

293. En la contingencia deste caso, se haze reparo, en el modo como se pegò fuego á dicho paño estando las velas distantes mas de vna bara? Como se quemó todo el segundo lienço de alto á bajo, sin prender la llama en el primero, y tercero, con quienes estaba tan vnido? Como llegando el fuego al liston de q pendia, no se quemó este, siendo materia tan combustible? Que causa pudo haver para que el velo que estaba immediatamete debajo, tan dispuesto al fuego, como el de arriba, no se encendiese, pero ni aun se ahumase? El lienço de la Sagrada Imagen, con la llama vehemente, que emprendió en el tafetan, y con el humo q naturalmete se havia de excitar, no haver recibido lesion, ni tizne, ni otro algun detrimento, solo lo pudo hazer aquel Señor todo poderoso, que allà en Oreb á otra Imagen de su Madre

Quedan pendiente las cenizas de los tafetanes quemados sin caerle

Reparos en el modo, que se pego fuego al velo

No recibe lesion la Imagen del fuego ni tizne del humo.

dre formada entre las espinas, y zarçales del Desierto, (como à esta en el Desierto de Guadalupe entre abrojos, y zarças espinosas) la guardò ilesa en medio de las voraces llamas del fuego, sin que la ofendiese su actividad, ni la tiznase ni manchase su humo! Luego haver quedado las cenizas, que correspondian al lienço colgadas, y fixas, tan constantes, y firmes, como si fueran el mismo lienço, quatro dias; sin que las derribase el impulso del viento, que corrió vehemente en todos ellos; ni el haverlo corrido con violencia algunas vezes, y las dos en presencia del Señor Obispo, y otras muchas personas; parece cosa mas que natural!

294. Allegase à esto: que aquella misma noche, que sucedió el incendio, habiendo acudido al repique de las campanas el Licenciado Juan Quintero Sacerdote Domiciliario de dicho Obispado, y habiendo visto lo admirable del caso; movido, à lo que creemos, de vn instinto interior, tomó vnas pocas de aquellas cenizas, y volviendo à su casa, las desleyó en agua tibia, y se las dió à beber à vna Hermana suya llamada Crecencia de Quintero, que havia siete dias, que estaba muy enferma de vna calentura continua, con vn gran dolor de cabeza, y de garganta, y escalofrios, que la acomet

Rubus ar dens in combustus.

Milagro con vna enferma de las cenizas

merian todos los dias, y actualmente estaba con el: la qual luego, que las bebió, que fue á la hora, que llegó á su casa aquel mismo Sabado, incontinenti empezó á sudar copiosamente (no habiendo podido con otras medicinales bebidas tomadas para este efecto en aquellos dias) y aquella noche se le reventaron dos postemas de la parte interior de las fauces, que no se le havian reconocido, y eran las que causaban el grave mal, que la afligia. Pasó la noche con alivio, y quietud, y amaneciò buena, y sana; y tres dias despues testificó el caso ante dicho Señor Provisor con otros dos testigos de vista, atribuyendo todos la repentina sanidad á efecto milagroso de las cenizas del velo de la Virgen. Que parece se quemò el lienço del por milagro, pues no se hallò causa natural de su quema, y se conservaron los de mas, y la cortina inferior, y el lienço de la Imagen, y todo el retablo, por milagro, y se apagó con las cenizas del la llama de la calentura ardiente de esta enferma, para que se probara, que todo havia sido vn conjunto de milagros, de la que es el milagro mayor de la gracia, y su Imagen la maravilla mayor del poder divino *Signum magnum apparuit in Cælo!*

295. El Ilustrissimo Señor D. Fr. Thomas de Monterroso, habiendo hecho dicho Provisor

A 18. de Noviembre de dicho año testifica el milagro la enferma ya sana.

ior plena Informacion del maravilloso successo, mandó juntar ante si á los Doctores D. Nicolas Gomez de Cervantes Arcediano, y á D. Pedro de Otalora, Canonigo: y á los Muy Reverendos Padres Fr. Francisco de Burgos Provincial de la Provincia de S. Hipolito de Oaxaca, y M. Fr. Nicolas de Cabrera Cathedra-ricode Theologia Moral en el Colegio de S. Bartholome, y á Fr. Christobal de la Concepcion Guardian de S. Francisco, á Fr. Joseph Rodriguez su Presidente. Y á Fr. Nicolas Castellon Prior del Monasterio de S. Angel, y á Fr. Joseph de Ribera Conventual de dicha casa. Y á Fr. Lazaro de Escobar Comendador de N. Señora de la Merced, y á Fr. Nicolas de Robles subdito suyo. Y á los Padres Augustin de Vargas Rector de la Compania de Jesus, y Manuel de Benavides Religioso della: y con asistencia de dicho Doctor D. Diego Lopez del Campo Canonigo, y Provisor suyo; noticiados tres dias antes por Miguel Martinez de Escobar Notario Apostolico de las Informaciones fechas por el Señor Provisor, les preguntò sus pareceres á cerca de lo sucedido el Sabado diez y ocho de Noviembre en la Hermita de N. Señora de Guadalupe; y de la salud repentina de Creencia de Quintero con la bebida de las cenizas del velo, que se quemò

En 25. de dicho mes, y año haze informacion juridica el Provisor de este caso

Declaro con junta el Señor Obispo personas doctas para declarar este milagro

Conclusiones á el caso, y aplicacion á la Imagen Original de Guadalupe

en

en su Altar. Y habiendo respondido dichos Señores, y Reverendos Padres vniformes, que les parecia cosa milagrosa, y que excedia a las fuerzas de las causas naturales, haverse quemado, y hecho cenizas vn paño del velo intermedio, sin haver pasado el fuego à los dos contiguos colaterales de la misma materia, y con las mismas disposiciones para quemarse, ni haver profeguido en la cortina de velillo, sobre q̄ estaba tan conjunto. Y lo mismo sentian de la salud repentina, que bebiendo desteidas las cenizas de dicho velo, cobró Crecencia de Quintero.

296. Consideradas bien todas sus circunstançias, dicho Señor Obispo D. Fr. Thomas de Monterroso, dixo, que declaraba, y declaró: *Que vno, y otro caso havian sido obrados milagrosamente, y sobre las fuerzas de la naturaleza. Y considerando, que el fin principal, para que Dios N. Señor obra efectos milagrosos, es para aumentar la Fè, y devocion de los Fieles y que cresca la devocion a las Imagenes de su Santissima Madre: y que especialmente la milagrosa de N. Señora de Guadalupe los ha obrado, y obra en este Reyno para la propagacion de la Fè en los Naturales de el; y que siendo tan nuevamente trabido el trasunto de dicha Santa Imagen, y fundada su Hermita en este Obispado, es de entender, que la Serenissima Rey-*

Declaralo con su parecer por caso milagroso

*Reyna de los Angeles, quiere arraigar su devocion en los Fieles del por medio de sus maravillas; para que se consiga, y la dicha devocion se aumente, y sea ensalzada, y glorificada la Santissima Imagen de N. Señora de Guadalupe; su Señoria Ilustrissima mandaba, y mandò, que el Sabado, que se contarán doze de el mes de Diciembre de este presente año dia de su ultima, y gloriosa Aparicion en la Ciudad de Mexico, se celebre fiesta en dicha Hermita con toda solemnidad de Missa cantada, y sermon, en que se propongã a los Fieles los efectos milagrosos, que esta Soberana Señora ha obrado estos dias en este Obispado: y su Señoria Ilustrissima asistirá a dicha celebridad con el Venerable Dean, y Cavildo de su Iglesia, para que sea con toda solemnidad. Y assi lo proveyò, mandò, y firmò. Fr. Thomas Obispo de Oaxaca. Ante mi Miguel Martinez de Escobar Notario Publico.*

297. He puesto este maravilloso sucesso de la Imagen copia de la Original de Nuestra Señora de Guadalupe, para que se vea, como esta admirable Señal de el Cielo apareció en Mexico para todo el Reyno, sin q̄ aya lugar en el, que si la invoca con piadosa Fè, no participe del calor de sus soberanos influxos: *Non est, qui se abscondat à calore eius.* Otros muchos han sucedido por sus devotos trasuntos, que no tengo individuales

Manda que el dia de la Aparicion de N. Señora de Guadalupe se celebre fiesta en dicha Capilla

Conclusion a el caso, y aplicació a la Imagen Original de Guadalupe

noticias; y aunque las tuviera, me escusara de escribirlos, porque lo dicho basta: y lo que conviene es, que todos seamos finos en su devocion, que de parte de la Señora, Yo aseguro la correspondencia a los que lo fueren. Con todo no puedo excusarme de escribir en el Capitulo siguiente dos casos prodigiosos, que son prueba cierta del Patrocinio desta Señora por su Santa Imagen en estos Reynos.

CAPITULO XXVII.

Escríbese una Aparicion milagrosa en las Islas Marianas, que refiere el mismo Venerable P. Diego Luis de S. Vitores Fundador de la Christianidad de ellas.

298. EL Venerable P. Diego Luis de S. Vitores Apostol de las Islas Marianas, cuya Vida escribió el P. Francisco Garcia de nuestra Compañia, y se imprimió el año de 1683. y de ella consta, que fue otro S. Francisco Xavier en los prodigios, y se le aventajò en el martirio. Desde que pasó à la Nueva España para ir à las Islas Filipinas, tubo tanta devocion, y cariñoso afecto à esta milagrosa Imagen, que haviendola visitado pasado de el Noviciado de Tepotzotlan à Mexico por su San-

Santuario, dize de ella assi, en carta de 22. de Septiembre al Señor D. Geronimo de S. Vitores su Padre: *Mucho me voy consolando, viendo en esta tierra, donde apenas ha ciento y cinquenta años, que toda era una selva inculta de gentilidad, y de idolatrias, esté ya tan plantada la Fé, y piedad Christiana con tan insignes Templos, y demostraciones de Religion. Y particularmente me consolè mucho ayer viendo la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe, que esta una legua de Mexico, y es un retrato, y apoyo celestial del Misterio de la Purissima Concepcion. Allí me detuve algun rato, recorriendo con la Santissima Virgen la memoria de mis obligaciones; y consolandome con que al mismo tiempo quieta avria, quien se acordase deste peccador en la fiesta de la Santa Imagen del Buen Consejo, ó en la de la Almudena; y no es pequeño consuelo de ausentes, que es la misma Señora, y Madre Santissima, a quien nos presentamos en tan distintas Imagenes, a tratar nuestros negocios, y obligaciones. Hasta aqui este insigne Varon, el qual sacò de estas, y otras visitas, que en los dos años, que estuvo en Mexico hizo à esta Venerable Imagen la entrañable devocion, que toda su vida le tuvo, y la amorosa proteccion, con que en la empresa de las Marianas lo amparò, y ayudò, de que es argumento infalible el successo*

En su Vida lib. 1. Cap. ultimo Devocion del V. P. Luis de San Vitores à la Santa Imagen de Guadalupe. Testimonio q dá de ella en una carta à su Padre.